

ACTA DE AUDIENCIA

REF AMAC .UCC. E 6831-02/2017

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional, del Municipio de Antigua Cuscatlán, a las once horas cuarenta y tres minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete. Se procedió a celebrar la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado William M. Gámez Osorio, Delegado Contravencional Municipal, Ante quien Comparecen el señor _____, mayor de edad _____ del domicilio de _____, Departamento de _____ con residencia en _____ con Documento Único de Identidad Número _____ persona que comparece este día para ejercer su derecho de audiencia, por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia Haciendo del conocimiento al compareciente que la misma se debe en vista de que el día quince de enero del año en curso, se impuso por parte del Agente Municipal _____, con ONI Numero _____ la esquila de emplazamiento Número **6831**, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo cuarenta y nueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste en *realizar Actos de connotación sexual en lugares públicos*, contravención la cual fue cometida a las diez horas cincuenta minutos del día quince de enero de dos mil diecisiete en Plaza Jade, Antigua Cuscatlán, posteriormente se le concede la palabra al señor _____, quien manifiesta lo siguiente: Que

efectivamente cometió la contravención antes mencionada y que y se someterá al procedimiento sancionatorio y su intención es cancelar la Multa que se le Imponga teniéndosele en consideración su capacidad económica. Oído que fue el compareciente el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esuela de emplazamiento es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo cuarenta y nueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica SE RESUELVE:

Condénese al señor _____, a pagar la cantidad de treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, (\$34.00) por haber cometido la Contravención establecida en el artículo cuarenta y nueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán. Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

compareciente

F. _____
Lic. William M. Gámez Osorio
Delegado Contravencional Municipal